



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ÍNDICE

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	5
4.- ALCANCE	6
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	7
6.- RESULTADOS	8
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	8
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	8
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	9
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	9
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	9
6.1.2.1.1.2.- BANCOS DEPENDENCIAS Y OTROS	9
6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	9
6.1.2.1.1.4.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	9
6.1.2.1.1.5.- ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	10
6.1.2.1.1.6.- NO CIRCULANTE	10
6.1.2.1.1.7.- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	10
6.1.2.1.1.8.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11
6.1.2.1.1.9.- ANTICIPO DE CLIENTES	11
6.1.2.1.1.10.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11
6.1.2.1.1.11.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	11
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	12
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	12
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	12
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	13
7.- CONCLUSIONES	15
8.- DICTAMEN	17
9.- ANEXOS	18



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracciones VIII y XIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial el 09 de marzo de 1987, se dio a conocer la creación de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, como un Organismo Descentralizado Mixto, de Interés Social y Privado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio. Con posterioridad, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del 26 de abril de 2005 se adiciona el artículo Sexto para la transición del Organismo Descentralizado Mixto, de Interés Social y Privado a un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal a partir del 1º de enero de 2006, con domicilio oficial en la Ciudad de Cozumel, Municipio de Cozumel Quintana Roo, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales u oficinas en cualquier otra parte del Estado.

DE SU OBJETO

El objeto y finalidades de la Fundación son:

- I. Encargarse de la ejecución de las acciones correspondientes al fomento, conservación, protección, mantenimiento y administración del parque natural Chankanaab, en sustitución del Patronato de la Laguna de Chankanaab y de los demás parques, paradores turísticos y museos que administren.
- II. El descubrimiento, rescate, estudio, catalogación, custodia, conservación y exhibición de piezas y monumentos arqueológicos, históricos, artísticos y la determinación de zonas de belleza natural y de los demás bienes que constituyen o deban de integrar el patrimonio cultural de la Isla de Cozumel, así como para la administración, preservación, catalogación fomento, administración, mejoramiento y difusión de las especies de flora y de la fauna en las zonas adyacentes de la Isla que constituyan reserva ecológica de valor excepcional.
- III. Fomentar el interés y la colaboración de los habitantes de la Isla de Cozumel y de otros lugares.

DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Para la dirección, administración y cumplimiento de su objeto y fines, la Fundación cuenta con los siguientes Órganos de Gobierno:

- I. El Consejo Directivo
- II. La Dirección General



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DEL CONSEJO DIRECTIVO

El H. Consejo Directivo es el Órgano máximo de Gobierno de la Fundación y está integrado por:

Un Presidente:	El Gobernador del Estado de Quintana Roo;
Un Vicepresidente Honorario:	El Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo;
Un Vicepresidente:	El Titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, quien suple las ausencias del Gobernador del Estado de Quintana Roo o quien éste último designe;
Vocales:	El Titular de la Secretaría de Hacienda; El Titular de la Secretaría de Educación; El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico; El Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; El Titular de la Secretaría de Cultura; El Director General del Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; y Hasta siete representantes del sector Privado o Social, que son nombrados a invitación del C. Gobernador del Estado de Quintana Roo.

DE SU PATRIMONIO

El patrimonio de la Fundación se integra por:

- I. Con los bienes y recursos que le aportan o destinan el Gobierno del Estado de Quintana Roo, la Federación y el Municipio de Cozumel, Quintana Roo;
- II. Los bienes y recursos entregados por el extinto Patronato Laguna de Chankanaab incorporados al organismo;
- III. Con los legados definitivos y aportaciones de bienes muebles e inmuebles o derechos, que hagan en su favor personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;
- IV. Con el producto de las cuotas que los visitantes cubran por el acceso a los parques y museos que administren;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- V. Con el producto de las concesiones o permisos que otorgue, incluyendo la venta de folletos, guías, memorias, monografías, reproducciones fotográficas y otros documentos que edite o distribuya; y
- VI. Con los bienes y recursos que por cualquier otro concepto o forma legal le corresponda.

DEL TITULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, la titularidad de la Dirección General de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, estuvo a cargo del Lic. Alberto Raúl Marrufo González.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **80%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar en lo que respecta a los Ingresos Propios y Otros Ingresos que se hayan recibido, contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en contabilidad, que sean propiedad del Organismo, que se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor a un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012 y son considerados como gasto, los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la cuenta pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2012. (Anexo No. 1).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$41,342.73** (Son: Cuarenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Dos Pesos 73/100 M.N.), y corresponde al importe en efectivo y/o comprobantes en poder de los responsables de cada Fondo Fijo, aperturados con la finalidad de cubrir erogaciones de carácter urgente y de poca cuantía para el funcionamiento de la Fundación.

6.1.2.1.1.2.- BANCOS DEPENDENCIAS Y OTROS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$3,059,847.07** (Son: Tres Millones Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos 07/100 M.N.), originado por concepto de Ingresos de Gestión y Otros Ingresos y Beneficios Varios, que se reflejan en nueve cuentas bancarias de las Instituciones Santander, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.

6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$3,838,145.66** (Son: Tres Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 66/100 M.N.), y corresponde a los recursos pendientes de cobro a personas físicas y morales por concepto de derechos de admisión y renta de locales en los Parques y el Museo de la Isla y al Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado por la adquisición de bienes y servicios relacionados con las actividades propias de la Fundación pendientes de acreditar ante la autoridad fiscal correspondiente.

6.1.2.1.1.4.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$444,453.32** (Son: Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos 32/100 M.N.), y corresponde a las asignaciones pagadas a los empleados pendientes de acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta de conformidad a las disposiciones fiscales vigentes, así como los recursos otorgados al personal de la Fundación pendientes de comprobar por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones y a los recursos otorgados al personal por concepto de préstamos personales y que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de liquidar.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.5.- ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$378,093.95** (Son: Trescientos Setenta y Ocho Mil Noventa y Tres Pesos 95/100 M.N.), y corresponde principalmente al anticipo de recursos efectuados a cuenta de la contraprestación de servicios pendientes de recibir por concepto de uniformes, instalaciones de pasamanos al Parque Punta Sur, estructuras de arcos, escaleras, rejas al Parque Chankanaab, así como por servicios de asesoría contable.

6.1.2.1.1.6.- NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$33,918,295.38** (Son: Treinta y Tres Millones Novecientos Dieciocho Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 38/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Inmuebles adquiridos, construidos o incorporados al patrimonio de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

Bienes Muebles

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$15,364,709.87** (Son: Quince Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Nueve Pesos 87/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles adquiridos o incorporados al patrimonio de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$(1,718,805.68)** (Son: Un Millón Setecientos Dieciocho Mil Ochocientos Cinco Pesos 68/100 M.N.), y corresponde al valor de depreciación acumulada de todos los Bienes Muebles que han sido de utilidad para la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

6.1.2.1.1.7.- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$1,299,000.19** (Son: Un Millón Doscientos Noventa y Nueve Mil Pesos 19/100 M.N.), y corresponde principalmente a los compromisos pendientes de pago por concepto de arrendamiento de las oficinas centrales, recursos humanos, mercadotecnia y contabilidad, suscripciones y propaganda en periódicos, publicaciones en revistas, mantenimiento y actualización de equipos de cómputo, artículos de limpieza, papelería de oficina, entre otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.8.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$4,967,644.35** (Son: Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 35/100 M.N.), y corresponde a las provisiones de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) retenido, pendientes de enterar ante la instancia correspondiente.

6.1.2.1.1.9.- ANTICIPO DE CLIENTES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$55,150.00** (Son: Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), y corresponde a los recursos otorgados por el concesionario Juan González Angulo del Parque Natural Chankanaab, por concepto de retiro de aguas negras así como el anticipo otorgado por la empresa Halach Winik Agencia de Viajes, S.A. de C.V., por la compra de las entradas para el evento Ceremonia Maya llevada a cabo el 20 de diciembre en el parque Chankanaab.

6.1.2.1.1.10.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$2,297,213.69** (Son: Dos Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Trece Pesos 69/100 M.N.), y corresponde principalmente a la provisión de la segunda parte del aguinaldo pendiente de pago a los trabajadores, pago de becas del mes de diciembre, así como las Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

6.1.2.1.1.11.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por los Activos Fijos, aportados y adquiridos; el Resultado de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2011, las reservas para contingencias y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2012, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicados. Al 31 de diciembre de 2012 este concepto presenta un importe total de **\$46,707,074.07** (Son: Cuarenta y Seis Millones Setecientos Siete Mil Setenta y Cuatro Pesos 07/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

Aportaciones

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$845,581.00** (Son: Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.), y se deriva de la transferencia de activos fijos de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo, como un Organismo Descentralizado Mixto de Interés Social y Privado, a la **Fundación de**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, llevada a cabo el 1º de enero de 2006; por la aportación del Gobierno del Estado a través de diversas obras en el Museo de la Isla.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$41,089,108.06** (Son: Cuarenta y Un Millones Ochenta y Nueve Mil Ciento Ocho Pesos 06/100 M.N.), que corresponde al Ahorro o Desahorro presupuestal acumulado durante los ejercicios fiscales en la vida de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** hasta el 31 de diciembre de 2011.

Reservas

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$1,750,000.00** (Son: Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), y corresponde a la creación de una reserva con el objeto de reactivar el Parque Punta Sur ante cualquier contingencia que se presente.

Ahorro del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2012, la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, presenta un Ahorro por la cantidad de **\$3,022,385.01** (Son: Tres Millones Veintidós Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos 01/100 M.N.), derivado de la comparación entre el total de Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio Fiscal 2012.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012. (Anexo No. 2).

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por un total de **\$56,394,311.58** (Son: Cincuenta y Seis Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Once Pesos 58/100 M.N.), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos de Gestión		
Derechos	\$ 31,027,700.35	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	20,306,643.78	
Total Ingresos de Gestión	\$ 51,334,344.13	91.03
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,059,967.45	08.97
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 56,394,311.58	100.00%

INGRESOS DE GESTIÓN

Derechos

Corresponde a los recursos generados por las entradas a los Parques y al Museo de la Isla.

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Corresponde a los recursos generados por las actividades propias de la Fundación que a través de sus Parques y el Museo de la Isla, ofrece a sus visitantes.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Corresponde principalmente a los recursos recibidos por la utilidad cambiaria de las transacciones cotidianas llevadas a cabo en moneda extranjera, intereses generados en las cuentas bancarias de la Fundación, por el donativo de la empresa Controladora Dolphin, S.A. de C.V., para programas de investigación sobre la Laguna Chankanaab, por la impartición del Curso de Verano y el Taller Turístico de Tortuga Marina y por el cobro del seguro por los daños ocasionados por la tormenta Tropical "Rina".

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2012, ascendieron a un total de **\$53,371,926.57** (Son: Cincuenta y Tres Millones Trescientos Setenta y Un Mil Novecientos Veintiséis Pesos 57/100 M.N.), y se integran conforme a los siguientes conceptos:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 28,805,883.63	
Materiales y Suministros	6,597,116.76	
Servicios Generales	15,132,449.61	
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 50,535,450.00	94.68
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales a Personas	\$ 401,706.51	
Becas	1,035,900.00	
Ayudas Sociales a Instituciones	72,425.99	
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,510,032.50	02.83
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 346,182.35	
Otros Gastos	980,261.72	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 1,326,444.07	02.49
Total Gastos y Otras Pérdidas	\$ 53,371,926.57	100.00%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldo base al personal de confianza, gratificación de fin de año, prima vacacional, compensación por servicios al personal de base y de confianza, así como los pagos que por concepto de Seguridad Social derivados de esos servicios le corresponde al Organismo cubrir ante las instituciones públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuotas al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: papelería y consumibles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, material de limpieza, combustibles, lubricantes y aditivos, entre otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: energía eléctrica, arrendamiento de edificios, servicio de capacitación, difusión de programas y actividades gubernamentales a través de otros medios de comunicación, congresos y convenciones, pasajes terrestres nacionales, viáticos en el país, hospedaje por atención a terceros, entre otros.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Ayudas Sociales a Personas

Son las asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad para cubrir los gastos de ayuda extraordinaria a personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifica reciban ayuda, como es el caso de los gastos médicos y funerales.

Becas

Son las asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas, por ejemplo: becas de primaria, secundaria y universidad.

Ayudas Sociales a Instituciones

Son las asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro y de interés público que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Fundación.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Representa el monto del gasto por depreciación aplicado a los bienes muebles de la Fundación.

Otros Gastos

Representa el importe de los gastos que realiza la Fundación para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores, como son las pérdidas cambiarias por operaciones realizadas en moneda extranjera.

7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias tanto de recursos humanos como materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos, así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2012 la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplió con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles, y demás activos y recursos materiales.
- VII. La **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal; la administración, manejo y aplicación de recursos estatales y propios, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron documentados y/o justificados oportunamente.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012 de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012 de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **\$56,394,311.58** (Son: Cincuenta y Seis Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Once Pesos 58/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$53,371,926.57** (Son: Cincuenta y Tres Millones Trescientos Setenta y Un Mil Novecientos Veintiséis Pesos 57/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 1)

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		Circulante	
Efectivo y Equivalentes	\$ 41,342.73	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,299,000.19
Bancos Dependencias y Otros	3,059,847.07	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,967,644.35
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,838,145.66	Anticipo de Clientes	55,150.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	444,453.32	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,297,213.69
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	378,093.95	Total Circulante	\$ 8,619,008.23
Total Circulante	\$ 7,761,882.73	Total Pasivo	\$ 8,619,008.23
No Circulante		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 33,918,295.38	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
Bienes Muebles	15,364,709.87	Aportaciones	\$ 845,581.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(1,718,805.68)	Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 845,581.00
Total No Circulante	\$ 47,564,199.57	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
		Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 41,089,108.06
		Reservas	1,750,000.00
		Ahorro del Ejercicio	3,022,385.01
		Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 45,861,493.07
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 46,707,074.07
Total Activo	\$ 55,326,082.30	Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 55,326,082.30



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión

Derechos	\$ 31,027,700.35	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	20,306,643.78	
Total Ingresos de Gestión		\$ 51,334,344.13
Otros Ingresos y Beneficios Varios		5,059,967.45
Total Ingresos y Otros Beneficios		\$ 56,394,311.58

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales	\$ 28,805,883.63	
Materiales y Suministros	6,597,116.76	
Servicios Generales	15,132,449.61	
Total Gastos de Funcionamiento		50,535,450.00

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Ayudas Sociales a Personas	\$ 401,706.51	
Becas	1,035,900.00	
Ayudas Sociales a Instituciones	72,425.99	
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,510,032.50

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 346,182.35	
Otros Gastos	980,261.72	
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		1,326,444.07

Total Gastos y Otras Pérdidas		\$ 53,371,926.57
--------------------------------------	--	-------------------------

Ahorro del Ejercicio		\$ 3,022,385.01
-----------------------------	--	------------------------